Licitación Pública Nacional – SBE N° 07/2019 "Almuerzo Escolar y Colación Alimentaria – Ad Referéndum - Plurianual 2020/2022" ID N° 368.664

Asunción, 13 de setiembre de 2019.

ADENDA N° 2

PUNTO 1 – Modificar:

Verificar las siguientes modificaciones en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP):

a) Fecha y hora tope de respuesta
b) Fecha inicio de propuesta
c) Fecha fin de propuesta
d) Etapa de competencia
e) Fecha de Entrega Física.
f) Fecha de Apertura Física.

PUNTO 2 – modifica

Se modifica la SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, en los siguientes puntos:

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

(b) ANTIGÜEDAD EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

b.1.Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos.

- Acreditar la experiencia mínima de 3 años en el área de alimentos, mediante el Certificado de Registro de Establecimiento (RE) categoría 16 o su equivalente para años anteriores vigente otorgado por el INAN el mismo deberá comprender como mínimo los periodos 2016, 2017, 2018, además de estar vigente al momento de la etapa competitiva. Presentar copia autenticada por Escribanía. No se aceptarán constancias de documentos en trámites.

- Poseer experiencia mínima de 3 años en el rubro a ser cotejado con Constancia de inscripción en la SET.

Lic. Mario Benitez Romero
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

- Presentar copia autenticada de la Patente Comercial Municipal vigente al momento de la etapa competitiva, que deberá ser de la localidad en donde se encuentra asentada el establecimiento del oferente. El asiento del establecimiento podrá ser en la Capital y/o dentro del Departamento Central y deberá ser del mismo Establecimiento del R.E. emitido por la INAN.

- Deberá demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos, **bajo la modalidad de catering, para Instituciones Públicas y/o Privadas, con facturas facturaciones de venta o recepciones finales por un monto equivalente al 30% (treinta por ciento), como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en promedio en los tres (3) últimos años (2016, 2017 y 2018)** presentado en la apertura física. A dicho efecto se considerarán los siguientes documentos:

  - copia de contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o,
  - copia de facturas contado; y/o,
  - copia de facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.

  A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el porcentaje solicitado, <u>debiendo acreditarse al menos un contrato o factura por cada año (2016, 2017 y 2018)</u>, y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio.

- Presentar un listado detallado de por lo menos 2 clientes, tanto del sector privado o público, con contratos similares al servicio solicitado en la presente licitación, indicando el nombre del responsable, dirección, número de teléfono y correo electrónico de la empresa.

<u>CONSORCIOS</u>: En caso de consorcio, uno de los socios deberá cumplir con el 60% del requisito y con el restante 40% lo cumplirá los demás miembros integrante del consorcio, en donde cada miembro deberá cumplir al menos el 15% del requisito.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones